

# Reglamento 23º Salón de Pintura “Palermo Viejo” 2017

1. Se convoca a participar a todos los artistas plásticos en las técnicas de **óleo y/o acrílico**.
  2. Se recibirá una (1) obra por artista, original, que no haya recibido premios en ningún otro concurso, tema libre, quedando expresamente prohibida la participación de jurados del salón, artistas que hayan recibido el primer premio en anteriores ediciones de este salón, personal de las firmas y entidades auspiciantes y/o familiares de los mismos hasta el 3º grado de parentesco.
  3. La inscripción será gratuita.
  4. Las obras deberán medir como máximo ciento veinte centímetros (120 cm) de base incluyendo el marco y como mínimo cuarenta centímetros (40 cm) de base incluyendo el marco. La altura máxima no deberá superar los doscientos centímetros (200 cm) incluyendo el marco. No hay limitación para la altura mínima. Estas deben presentarse listas para colgar (con pitones y tanza)
  5. No serán admitidas las obras que no cumplan con los requisitos del artículo 4 de este reglamento. No se podrán presentar obras que hayan sido premiadas en otros concursos. En caso de presentarse la obra enmarcada con vidrio en ningún caso los organizadores se harán responsables por la rotura del mismo ni por los daños ocasionados a terceros, dado que este puede ser sustituido por otros materiales menos frágiles.
  6. La selección de obras y la adjudicación de premios y menciones serán realizadas por un jurado integrado por Jorge Pietra, Germán Gárgano, Martina Trachtenberg, Carolina Antoniadis y Juan Astica. En caso de renuncia de alguno de sus miembros los organizadores nombrarán directamente al reemplazante.
  7. Se han constituido los siguientes premios no adquisición:
    - 1º Premio Orden de compra de artículos ALBA por valor de \$ 25000.- y Diploma
    - 2º Premio Orden de compra de artículos ALBA por valor de \$ 15000.- y Diploma
    - 3º Premio Orden de compra de artículos ALBA por valor de \$ 7000.- y Diploma
- El jurado podrá otorgar menciones y/o menciones especiales hasta un total de cinco (5)
8. Las obras deberán ser entregadas los días martes 17, miércoles 18, jueves 19, viernes 20 de 9:00 a 18:00 hs. y sábado 21 de octubre de 9:30 a 15:30 hs. en Artística THESIS, Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1828, teléfono 4831-6090/9323, C.A.B.A.
  9. Al entregar la obra el participante deberá completar y firmar una ficha numerada con sus datos personales y de la obra que tendrá el carácter de declaración jurada. La presentación de la obra implica la aceptación de todos los artículos del presente reglamento. Se entregará un recibo numerado que deberá presentarse para retirar la obra. En caso de extravío de este, el artista deberá presentarse personalmente con documento de identidad y firmar el recibo correspondiente sin excepciones.
  10. Las obras premiadas y las menciones serán expuestas desde el día miércoles 1 hasta el martes 14 de noviembre inclusive en la galería “Central Newbery”, Jorge Newbery 3599, Ciudad Autónoma de Bs. As. La inauguración de la muestra se efectuará el día miércoles 1 de noviembre a las 20.30 hs. en “Galería Central Newbery”. El jurado seleccionará, de las otras obras presentadas, las que acompañarán en la muestra a las premiadas y mencionadas según su criterio y el del curador.
  11. Las obras **no seleccionadas** deberán ser retiradas sólo e indefectiblemente los días viernes 27 de 10:00 a 18:00 hs., sábado 28 de 10:00 a 13:30 hs., lunes 30, martes 31 de octubre, miércoles 1, jueves 2, viernes 3, de noviembre de 2017 inclusive en el horario

de 10:00 a 18:00 hs. y sábado 4 de noviembre de 2017 de 10:00 a 13:30 hs. por Artística THESIS, Scalabrini Ortiz 1828, C.A.B.A.

12. Las obras **seleccionadas y premiadas** deberán ser retiradas sólo e indefectiblemente los días viernes 17 de 10:00 a 18:00 hs. y sábado 18 de noviembre de 2017 en el horario de 10:00 a 13:30 hs. en Artística THESIS, Scalabrini Ortiz 1828, C.A.B.A.
13. Vencidos los plazos previstos en los artículos 11 y 12 del presente reglamento, los organizadores podrán disponer de las obras no retiradas donándolas a instituciones educativas o entidades de bien público o como crean conveniente, sin que ello otorgue derecho a reclamo alguno por parte de su autor.
14. Los organizadores velarán por el cuidado de la obra, pero no se harán responsables por su destrucción, deterioro, pérdida, extravío, robo o hurto. Asimismo, no se harán responsables por daños ocasionados por o a terceros, caso fortuito, fuerza mayor y cualquier siniestro o evento ocurrido respecto de las obras y/o con motivo de su depósito. Tampoco se harán cargo de ningún seguro sobre las obras recibidas, el que quedará a cargo del participante si así lo dispusiera.
15. El envío y retiro de las obras será de exclusiva responsabilidad del participante por lo cual los organizadores no se harán cargo de gastos de flete, acarreo, transporte, franqueo o embalaje.

### **Extensión del reglamento**

Técnicas mixtas:

Podrán ser presentadas obras confeccionadas con técnicas mixtas teniendo como base principal óleo y/o acrílico.

Marcos:

La obras pueden presentarse enmarcadas teniendo en cuenta que el marco será tomado como parte de la obra.

Dípticos y trípticos:

Se recibirán obras con estas presentaciones siempre que no excedan en su conjunto las medidas máximas y mínimas definidas en el reglamento.

Inclusiones, relieves, texturas, etc.:

Las obras podrán ser confeccionadas con estas técnicas siempre que no excedan los 2 cm de espesor sobre el plano del soporte y no contengan elementos punzantes o cortantes.